

USHUAIA, 10 de junio de 2024

VISTO el Expediente Nº MED-E-46686-2024 del registro de la Gobernación, Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de mantenimiento de una (1) caldera de calefacción, destinada a las oficinas de la Secretaria de Gestión Administrativa Legal, sitas en la calle Del Recodo Nº 2361, de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación.

Que obra la Resolución Ss.A.I. Nº 0128/24, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 37/24 - RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de Nota letra: D.G.A.F. - MECCYT Nº 4392/2024, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa Nº 37/24 - RAF 521, en su único renglón a la firma "IMI INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71617600-9, por la suma total de PESOS ÚN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.300.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el

presente ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente Nº 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 37/24 - RAF

521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 01/24, Nº 188/23 - Anexo II y su modificatorio Nº 565/23, la Resolución M.E. Nº 148/24, y las O.P.C. Nº 17/21 - Anexo I capítulo I, punto b) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias; y el Dictamen D.L.C y C. Nº 081/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3156/23, su modificatorio Nº 0030/24 y Nº 0914/24

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 37/24 - RAF 521 referente a la contratación del servicio de mantenimiento de una (1) caldera de calefacción, destinada a las oficinas de la Secretaria de Gestión Administrativa Legal, sitas en la calle Del Recodo Nº 2361, de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, en su único renglón a la firma "IMI INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71617600-9, por la suma total de PESOS ÚN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.300.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subdirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la

correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente Nº 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 012EDU, U.G.C. EDU012, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia

Martha Susana AIBAR

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° 0152 /2024.-

Firmado Electrónicamente por ANALISTA IBALO KARINA ELIZABETH Gobierno de Tierra del Fuego JEFE DE DEPARTAMENTO Registro y Comunicaciones 10/06/2024 14:31